



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de febrero de 2015.
- 2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar, en calle Sanahuja, 53 de este término municipal.
- 3.- Otorgar a FRUTOS SECOS LIAO SL licencia de apertura para la actividad de bar pastelería sin audición musical, en Plaza Independencia, 1 de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería con despacho de pan, en calle Gobernador, 23 bajo izq de este término municipal.
- 5.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para una actividad de taller de reparación de vehículos de carrocería y pintura en Avenida Tombatossals nº 28, de este término municipal y dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en la mencionada actividad.
- 6.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para la actividad de garaje-aparcamiento, con un total de 28 plazas, situada en el Paseo Periodista Paco Pascual, esquina calle Escultor Cristóbal Maurat Marco y dar cuenta de la transmisión efectuada en la referida actividad a favor de la comunidad de propietarios Residencial Aruna.

7.- Otorgar a la Fundación Davalos-Fletcher licencia urbanística para la reforma de edificio de oficinas para instalación de un ascensor hidráulico en patio descubierto existente en la calle Isaac Peral nº 10, de esta Ciudad.

8.- Denegar la licencia urbanística solicitada para la legalización de cobertizo destinado a albergue equino contra emergencias situado en la Partida la Font, Polígono 17, parcela 2, de esta Ciudad, dado que desde el punto de vista urbanístico, no es posible informar favorablemente la actuación.

9.- Abonar a un funcionario de carrera, Operario de servicios múltiples, la indemnización por jubilación anticipada.

10.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años a una funcionaria de carrera, administrativa del Negociado Programa Emergencia Social, a partir del día 12 de marzo de 2015.

11.- Aceptar la cesión, de uso gratuita, de la parcela, propiedad de la Generalitat Valenciana, situada en la Partida Ramell, Polígono 139, Parcela 67, por plazo de diez años, con destino a "Huertos Urbanos".

12.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto los trabajos de actualización y mantenimiento catastral del término municipal de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 130.000 €, más 27.300 €, en concepto de IVA (21%).

13.- Nominar como plaza Perpetuo Socorro a la plaza situada entre las calles Montán, Fuensanta, San Alfonso y San Gil del Grupo Perpetuo Socorro.

14.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Cumplir el acuerdo suscrito con "Radio Castellón, S.A." en relación con la terminación convencional de recurso contencioso-administrativo, disponer del gasto correspondiente a la anualidad 2015 y reconocer y abonar la obligación correspondiente al primero de los plazos de la indemnización con cargo al Presupuesto del presente ejercicio.

- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Parroquia de Santa María de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la adquisición de las pinturas "Asunción de la Virgen María" y "Dormición de la Virgen María", así como reconocer la obligación y abonar el importe de la misma correspondiente a la anualidad de 2014.

- Solicitar subvención a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para la realización de actividades de promoción del uso del valenciano durante el año 2015.

- Declarar la innecesariedad de otorgamiento de licencia de parcelación, respecto de la parcela destinada a Escuela Oficial de Idiomas, para segregar una parte de la misma, actualmente sin uso, con destino a la construcción de un consultorio auxiliar y manifestar la conformidad de este Ayuntamiento al cambio de destino y a la afectación al servicio público sanitario para su posterior adscripción a la Conselleria de Sanidad.

- Aceptar por este Ayuntamiento la donación gratuita efectuada por Don César Díaz Naya de la obra de su propiedad "Retrato de S.M. el Rey Felipe VI".

- Delegar en el Alcalde o en quien le sustituya el ejercicio de atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación en el expediente de las obras de evacuación de las aguas y alcantarillado de la 1ª Travessera de la Marjalera de Castellón, 1ª fase.

- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de gestión de los locales municipales de ensayo para jóvenes, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 49.513,40 €, más 10.397,81 €, en concepto de IVA (21%).

- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de la explotación de los servicios de temporada de playa del término municipal, verano 2015, con una duración de un año.

- Otorgar a "Grupo Supeco Maxor, S.L." licencia urbanística para la construcción de una nave para supermercado y ejecución de línea subterránea de media tensión hasta nuevo centro de transformación en el Camino Pí Gros, esquina calle La Panderola y calle Alcalá de Xivert y aceptar por este Ayuntamiento la cesión gratuita efectuada por "Administración Integral Castellón, S.L." a su favor de una parcela con destino a vía pública e inclusión de la misma en el Inventario del Patrimonio Municipal.

- Tomar en consideración del acta de comprobación favorable emitida por el Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacén de máquinas y productos para vending y oficina, situada en el Polígono Industrial La Basala, naves 13 y 14, promovida por "Veraco Vending, S.L.".